

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **010**

Fecha Estado: 30/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120080009600</a>	Verbal Sumario	LUZ DARY JIMENEZ MORENO	DIEGO DE LA CRUZ TORO ALVAREZ	Auto terminación proceso Declarar terminado el presente proceso por acuerdo entre las partes, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares y oficiar a colpensiones, ver auto por estados del 30 de enero del 2023, EZR.	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120110022400</a>	Verbal	ESTEBAN CORREO TABORDA Y OTROS	BLANCA ALICIA CORREA QUINTERO	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud, auto visible en estados del 30 de enero de 2023. j.g.g	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120190074400</a>	Ejecutivo	ANA MARIA QUINTERO	RUBEN DARIO OCHOA	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se niega solicitud de amparo de pobreza solicitado por el demandado RUBEN DARIO OCHOA, dado que el presente proceso es un ejecutivo de alimentos. Deberá hacer la petición en debida forma. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120190091000</a>	Ejecutivo	CLAUDIA MARIA GARCIA PULGARIN	CARLOS ENRIQUE BEDOYA CUARTAS	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se resuelve solicitud elevada por el demandado, no se accede a notificar la demandado, dado que el mismo se notificó de manera personal el día 12 de noviembre del año 2019. Frente a la solicitud elevada por la demandante no se la da trámite ya que no tiene derecho de postulación. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120190109900</a>	Verbal	DIANA LUCIA CARDONA ALVAREZ	SERGIO DE JESUS ACEVEDO ESPINOSA	El Despacho Resuelve: SE ACEPTA RENUNCIA A PODER, SE RECONOCE PERSONERIA Y SE COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL. VER AUTO POR ESTADOS DEL 30 DE ENERO DEL 2021, EZR	27/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120200030800</a>	Verbal	DAMARIS ENITH BOTERO ZABALA	JUAN EMERSON ARAGON MOSQUERA	El Despacho Resuelve: SE RESUELVE SOLICITUD, NO HAY MEDIDAS QUE LEVANTAR, VER AUTO POR ESTADOS DEL 30 D ENERO 2023, EZR	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120210028000</a>	Ejecutivo	MIRLY TATIANA CUAVA VELEZ	ELIUD JOSE CONTRERA DE ARCO	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se resuelve solicitud elevada por a Defensora de Familia, previo a emplazar al demandado se ordena oficiar al Ministerio de Defensa Nacional. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120210059500</a>	Verbal	ANA MARIA CORDOBA MURILLO	JONHATAN ANDRES GALLEG0 MORENO	El Despacho Resuelve: SE INADMITE DEMANDA DE RECONVENCION, VER AUTO POR ESTADOS DEL 30 DE ENERO DEL 2023, EZR	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120220009200</a>	Ejecutivo	PAOLA ANDREA SANCHEZ BASTIDAS	CAMILO ANDRES FELICIANO RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se accede a lo peticionado y se corrige nombre de la demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120220019200</a>	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA PORRAS ALEMAN	MICHAEL NICOLAS MALDONADO MENDOZA	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se resuelve solicitud elevada por la demandante, se le indica que ya se ha desembolsado algunos títulos y que previo a seguir autorizando la entrega de los demás, se deberá a través de la Defensora de Familia presentar la liquidación del crédito. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120220031800</a>	Verbal	JOSE DANIEL LOAIZA VELASQUEZ	LICIBIA MADRIGAL CADAVID	El Despacho Resuelve: El día 26 de enero de 2023 se ordena requerir a las partes a fin de que indiquen la fecha en que fue notificada la demanda a la parte demandada. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 28 de enero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	27/01/2023		
<a href="#">05088311000120220050600</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RENE HUMBERTO DE JESUS DURANGO YEPES	BEATRIZ GOMEZ RENDON	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitudes, reconoce herederos y personería jurídica y no se da trámite a las excepciones propuestas. auto visible en estados del 30 de enero de 2023. j.g.g	27/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ  
SECRETARIO (A)